

## DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

KS

### MEMORANDO

DSH-1047-2021

Para: **ING. DOMILUIS DOMINGUEZ**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De:   
**ING. JOSÉ VICTORIA**

Director Nacional de Seguridad Hídrica



Asunto: Criterio Técnico sobre el Estudio de Impacto ambiental al proyecto “Puertas de Galicia Etapa II”, a realizarse en el corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Fecha: 31 de agosto del 2021

Para su atención enviamos el Informe técnico No.090-2021, sobre el Estudio de Impacto Ambiental-URBANIZACIÓN PUERTAS DE GALICIA ETAPA II”, promovido por la Empresa GRUPO MORPHO, S. A.

Atentamente,

  
JV/VH/DS

Adjunto: Informe Técnico No.090-2021 y mapa del proyecto 1:25.000.



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD HÍDRICA

## INFORME TÉCNICO No.090- ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE ACUERDO A SEGURIDAD HIDRICA

1. **Nombre de la empresa promotora:** SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A.
2. **Nombre del proyecto a analizar:** PUERTAS DE GALICIA ETAPA II
3. **Nombre del representante legal de la empresa:** GUILLERMO ELÍAS QUIJANO DURÁN
4. **Nombre de la empresa consultora:** GRUPO MORPHO, S.A.
  
5. **Ubicación de proyecto:** Corregimiento: Pacora Distrito: Panamá Provincia: Panamá
6. **Fecha de inspección (de haberse realizado):** NA
7. **Hora de la inspección:** NA

8. **Participantes de la inspección:**

Por MIAMBIENTE

Nombre del Funcionario(a)	Dirección Nacional / Administración Regional	Cargo

Por la Empresa

Nombre	Cargo

Otra autoridad competente

Nombre del Funcionario(a)	Institución	Cargo

9. **Información general del proyecto:**

Numeración de la categoría del proyecto:

- Categoría II  
 Categoría III

Nombre de la Cuenca donde se ubica el proyecto: 146 Cuenca del Río Pacora

Nº de la Cuenca donde se ubica el proyecto: Río Pacora

Tipo de proyecto:

- Residencial  
 Comercial  
 Industrial  
 Vial (puentes, caminos, carreteras)  
 Hidroeléctrico

1 (Estudio de Impacto Ambiental- PUERTAS DE GALICIA ETAPA II )

Agropecuario (agrícola, ganadero, lechería, polleras, etc.)  
 Otro (especifique): \_\_\_\_\_

Polígono del proyecto: 24 has hectáreas con 235,40 m<sup>2</sup>

**10. El proyecto requerirá algún tipo de autorización o permiso por parte de la Dirección de Seguridad Hídrica:**

Sí  NO

Tipo de permiso o autorización:

1.  Obra en cauce.
2.  Permiso de exploración de aguas subterráneas.
3.  Permiso temporal de uso de agua.
4.  Concesión permanente de uso de agua.

**11. El proyecto tendrá influencia directa sobre alguna fuente hídrica**

Sí  NO

Tipo de influencia:

1.  Aprovechamiento del recurso.
2.  Canalización.
3.  Desvío.
4.  Contaminación/ sedimentación.
5.  Reducción del bosque de galería.
6.  Reducción del ancho del cauce.
7.  Ensanchamiento del cauce.
8.  Profundización del cauce.

Otro (especificar):

Comentarios: El proyecto incluye la construcción de un puente para cruzar sobre la Quebrada Caña Brava, este será de vigas de acero con losa de concreto. La estructura tendrá una sección lo suficientemente amplia para no afectar el flujo del cuerpo de agua.

**12. En el caso que se requiera un aprovechamiento temporal o permanente del recurso:**

Tipo de la fuente a utilizar:  Superficial  Subterránea

Nombre de la fuente hídrica a utilizar:

Caudal requerido:  l/s temporada seca (enero a abril).  
 l/s temporada lluviosa (mayo a diciembre).  
 En el estudio no está identificado el caudal requerido.

**13. En caso que se requiera la modificación o afectación del cauce natural de una fuente y/o Exploración de pozo o uso de agua subterránea:**

Breve justificación presentada por el promotor:

Para la fase constructiva del puente, se colocará un paso temporal con 3 alcantarillas de concreto de 36" de diámetro.

Medidas de mitigación propuestas por el promotor:

Mantener las áreas de drenajes pluviales existentes libres de sedimentos y/o obstáculos como residuos sólidos o materiales de construcción.

Con relación a la contaminación por partículas de cemento queda prohibido el lavado de utensilios, concreteras o tulas con residuos de concreto en el área del proyecto al menos que se cuente con una pila de sedimentación para este efecto.

Se realizará el trámite del permiso de obra en cauce antes de realizar el cruce vial temporal en la quebrada para la fase de construcción, mismo permiso que será válido para la construcción del puente en la fase correspondiente.

El paso temporal que se coloque asegurará que el agua de la quebrada no se estanke.

Coordenadas de ubicación de la obra: WGS84:

COORDENADAS			
Punto 1	Punto 2	Punto 3	Punto 4
686635.388 N 1008359.279 E	686618.842 N 1008370.344 E	686610.504 N 1008357.875 E	686627.050 N 1008346.810 E

14. **Fecha estimada de inicio de construcción del proyecto:**           /          /            
          Día    Mes    Año

Fecha estimada de inicio de operación del proyecto:           /          /            
          Día    Mes    Año

15. **Requiere ampliación:**

a. **Interrogantes al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL por el técnico evaluador para solicitar ampliación**

Las plasmadas en las recomendaciones.

#### Recomendaciones

- ✓ La empresa promotora SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A., deberá detallar la superficie y la vegetación a impactar en el área donde se realizará la construcción del puente sobre la Quebrada Caña Brava.
- ✓ Detallar el manejo que se darán a las aguas en la sección de la quebrada Caña Brava sobre la cual será instalado el puente, las cuales son requeridas para evitar la afectación de las características fisiográficas de la sección del cauce de la quebrada y alteraciones al caudal, calidad de las aguas; así como también para impedir la perturbación de los componentes biológicos que albergan el cauce de dicha quebrada.
- ✓ La Dirección de Información Ambiental georreferenció las zonas de ubicación de los individuos a talar, los mismos se encuentran en la zona de protección de la Quebrada Caña Brava como en la Quebrada Pueblo Nuevo, por lo que es necesario la evaluación de estas zonas tomando en cuenta lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994, y en consideración la cantidad de hectáreas (0.7867 ha), señaladas en el mapa adjunto.
- ✓ En la etapa de construcción del proyecto, la promotora deberá tramitar el permiso temporal de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos. Decreto Ley 35 de 22 de septiembre de 1966.

- ✓ Garantizar que se sigan fielmente el cumplimiento de todas las medidas tendientes a mitigar los impactos ambientales negativos en el cauce de las Quebradas Caña Brava y Quebrada Pueblo Nuevo.

Elaborado por:

Nombre: Quimeli M. Santamaría L.

Firma: Santamaría L.

Acompañar su firma con el sello de su idoneidad profesional.



Fecha: 31 / 8 / 21

Día      Mes      Año

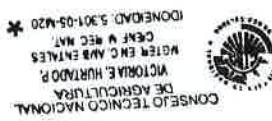
Visto Bueno del Jefe(a) del Departamento de

Recursos Hídricos

Nombre: Victoria Hurtado

Firma: Victoria Hurtado

Acompañar su firma con el sello de su idoneidad profesional.



PROYECTO PUERTAS DE GALICIA ETAPA II  
República de Panamá

